

DECRETO N° **8548** /2012

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 3719, de fecha 09 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ENCUENTRO COMUNAL MUJERES JEFAS DE HOGAR "MUJER TU FUERZA ES CHILE"**".
- Memorándum N° 1460, de fecha 14 de Noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 17220, de fecha 09 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO COMUNAL MUJERES JEFAS DE HOGAR "MUJER TU FUERZA ES CHILE"**", que se detalla a continuación:

| I. ANTECEDENTES GENERALES | |
|---------------------------------|--|
| NOMBRE | : Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar " Mujer Tu Fuerza es Chile" |
| EJECUTA | : Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina Comunal de la Mujer. |
| LUGAR | : Por confirmar |
| FECHA | : Noviembre-Diciembre 2012 |
| CLAUSULA C/V | : C. I. F. |
| COBERTURA | : 100 mujeres jefas de hogar 50 hijos e hijas de mujeres jefas de hogar |
| PROGRAMA | : Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar " Mujer Tu Fuerza es Chile" |
| II. FUNDAMENTOS | : La Ilustre Municipalidad de Arica en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer para la implementación del Programa "Mujer trabajadora y Jefas de Hogar", se compromete a realizar una jornada de evaluación participativa del Programa una vez al año. En concordancia con lo anterior, el proyecto comunal que forma parte constitutiva del Convenio Marco, establece entre sus metas la realización del Encuentro Comunal de Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar de Arica. De acuerdo a las orientaciones técnicas del Sernam, la convocatoria deberá incluir a todas las mujeres participantes del Programa, desplegándose los esfuerzos necesarios para que el Encuentro Comunal se realice con la participación de a lo menos el 75% de las mujeres inscritas en el PMJH. Deberá ejecutarse en un lugar espacioso y cómodo que propicie la reflexión en un ambiente de distensión. Se deberá contar con espacios resguardados para atender a los/a hijas/o de las participantes. Se deberá proveer servicios de alimentación tanto a las mujeres como a sus hijos, de acuerdo al tiempo de duración de la actividad, que deberá estar enmarcada en un Programa de Trabajo definido con tiempos y actividades a realizar. La metodología, ejecución, registro y sistematización del Encuentro deberán estar en concordancia con los objetivos del mismo. |
| III. OBJETIVOS GENERALES | : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, promoviendo la capacitación, la promoción de empleo y el fomento productivo generando un espacio para propiciar la reflexión de las participantes del Programa Jefas de Hogar, a objeto de que evalúen la implementación del Programa y su compromiso y participación en el mismo. ➤ Generar espacios de reflexión entre las participantes del PMTJH en cada comuna que les permita profundizar temas relacionados con la inserción laboral de las trabajadoras dependientes y potenciar el emprendimiento para trabajadoras independientes, considerando el contexto local. |

| | <p>PARA ABORDAR EL OBJETIVOS SE EXPONDRÁ LOS SIGUIENTES TEMAS:</p> <p>Herramientas para fortalecer el emprendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canales de comercialización. ▪ Asociatividad- ejercicio de asociatividad y/o ejemplo de asociaciones (ANAMURI) ▪ Taller de Formalización de negocios. ▪ Plan de Negocios. ▪ Atención al cliente/la clienta. ▪ Administración y gestión. ▪ Fortalecimiento de capacidades técnicas (contabilidad, finanzas personales, marketing, entre otros). ▪ Fortalecimiento de capacidad de ventas ▪ Fortalecimiento de cómo usar las redes para expandir el emprendimiento. ▪ Talleres o dinámicas para que las mujeres emprendedoras de la comuna se conozcan por rubro (potenciando las redes). ▪ Marketing (Plan de Marketing e imagen de marca). <p>Uso redes locales para encontrar trabajo y/o para potenciar el emprendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación sobre las diversas redes locales existentes para encontrar trabajo, incluyendo las emprendedoras que egresaron del programa y que están requiriendo contratar. <p>Relaciones interpersonales en relación al mercado laboral, Bienestar y Felicidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo del estrés. ▪ Cómo mantener relaciones laborales (tanto para TI en relación al emprendimiento como para TD para encontrar y mantenerse en el trabajo). ▪ Actividades físicas para estimular la mente y el cuerpo. ▪ Presentación sobre las redes locales disponibles para apoyo psicológico (diversos tipos de apoyo psicológico). | | | | |
|---|---|----------|---------|-------------------|--|
| <p>IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> | <p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar herramientas a las participantes, por medio de talleres, temáticos, dinámicas, eventos (ejemplo: feria laboral), etc. que tengan como objetivo apoyar a las trabajadoras a aumentar sus posibilidad de inserción laboral o mejorar sus actuales condiciones. ➤ Visibilizar oferta comunal del Programa por componentes. ➤ Identificar avances y dificultades de los apoyos para el trabajo dependiente e independiente. ➤ Identificar avances y dificultades de los apoyos complementarios para la empleabilidad de las mujeres. ➤ Elaborar propuestas para superar las dificultades y/o para incorporar apoyos relevantes con los objetivos del Programa. ➤ Evaluar la participación de las Jefas de Hogar en el PMTJH ➤ Elaborar compromisos de las jefas de hogar para en sus proyectos de vida laboral. | | | | |
| <p>RECURSOS INVOLUCRADOS</p> | <p>:</p> <p>Humanos:</p> <p>Alcalde de Arica Directora Desarrollo Comunitario (s). Equipo Oficina Comunal de la Mujer. Equipo Comunal PMJH</p> <p>Requerimientos a publicar en Portal Chile Compra:</p> <table border="1" data-bbox="495 1988 1521 2312"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo de Salón</td> <td>La implementación del lugar debe contar con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento • Guardias • Camarar de seguridad • Ingreso Minusválidos. • WIFI • Aire Acondicionado • Baños privados </td> </tr> </tbody> </table> | Cantidad | Detalle | Arriendo de Salón | La implementación del lugar debe contar con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento • Guardias • Camarar de seguridad • Ingreso Minusválidos. • WIFI • Aire Acondicionado • Baños privados |
| Cantidad | Detalle | | | | |
| Arriendo de Salón | La implementación del lugar debe contar con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento • Guardias • Camarar de seguridad • Ingreso Minusválidos. • WIFI • Aire Acondicionado • Baños privados | | | | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desayuno para 100 personas: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Té, café , agua de hierbas ❖ Galletas ❖ ½ sandwich aliado • Almuerzo para 100 mujeres: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrada: Huevo a la peruana ❖ Plato Principal: Pollo Migñon champiñón con arroz primavera ❖ Postre: Mousse de maracuyá en fantasía del chef ❖ Bebida: 1 vaso de bebida gaseosa • Almuerzo para 50 niños: El cual consiste en ¼ de pollo asado con arroz, vaso de bebida por niño. • Colación para 50 niños: Consistente en un paquete de galletas y 1 jugo. |
| | <p>Materiales de Oficina</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 Tintas Negras Impresora modelo HP Deskjet D1560 N° 21 • 10 Tintas Negras Impresora modelo HP Deskjet D1560 N° 22 • 10 Tintas Negras Impresora modelo HP Deskjet D3050 N° 122 BLACK • 10 Tintas Negras Impresora modelo HP Deskjet D3050 N° 122 TRI-COLOUR • 100 Vasos plásticos térmicos • 100 Vasos plásticos • 200 Credenciales • 30 paquetes platos plásticos • 20 marcadores • 20 paquetes de cucharas plásticas • 20 paquetes de tenedores plásticos |
| | <p>El horario de servicios de la alimentación serán determinados según el programa que elabore el mandante.</p> <p style="text-align: center;"><u>Gastos Honorarios</u></p> <p>Para la ejecución del programa se contratara a la Sra. Adriana Kunstman Valenzuela, Rut 11.611.396-1, Dirección Pasaje Alexandra 429 dpto 301, Iquique, Profesional Experta en temas de género e Identidad de Mujer, Desarrollo Personal, Liderazgo e Innovación Personal, Emprendimiento y Gestión de Nuevos Negocios. Con vasta experiencia en docencia superior, diseño y ejecución de Planes de Capacitación y Selección de Personal, Apoyo a la Microempresa, la suma a cancelar será de \$ 420.000 impuesto incluido.</p> <p>Para el cuidado infantil se contrata a la Srta. IVANIA PATRICIA FERNANDEZ GUTIERREZ, R.U.N. N° 10.073.424-9, dirección Población San José, pasaje Aguas Calientes n° 1724, la cual prestará servicios desde las 09:00 hasta 17:00 horas y la suma a cancelar será de \$60.000 impuesto incluido. La persona a contratar deberá estar en encargada de los hijos de las mujeres que asistirán a la actividad y realizar actividades recreativas y lúdicas para los menores.</p> <p style="text-align: center;">MONTO TOTAL: 3.232.00 IVA INCLUIDO</p> |
| <p>VI. ITEM PRESUPUESTARIO</p> | <p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:</p> |

IMPUTACIÓN:

| CONCEPTO | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | SUBPROGRAMA | MONTO \$ |
|---|-------------------|---|----------------------------------|---------------------|
| Servicios de Eventos (arriendo de salón, desayuno, almuerzos) | 215.22.08.011.001 | Producción de Eventos p/terceros DIDECO | SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES | \$ 2.582.000 |
| Materiales de Oficina | 215.22.04.001 | Otros Materiales de Oficina | SP. N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES | \$170.000 |
| Expositora y cuidadora infantil Ivana Fernández | 215.21.04.004.019 | Honorarios Oficina de la Mujer | A.G. N°3 Actividades Municipales | \$480.000 |
| | | | VALOR TOTAL | \$ 3.232.000 |

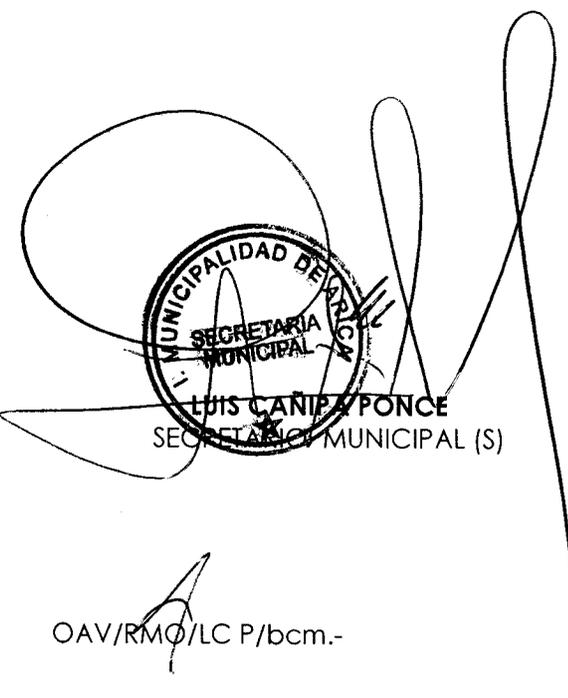
El monto del Programa es de \$ 3.232.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/LC P/bcm.-